

RAD: 47-318-40-89-001-2023-00275-00
REF: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO BBVA COLOMBIA
DEMANDADA: KEILA PATRICIA CHAVERRA Y OTRA

INFORME DE SECRETARIA

Hoy 30 de mayo de 2023, paso al despacho de la señora Jueza, el proceso referenciado, informándole del memorial suscrito por la apoderada demandante doctora ALEJANDRA DE JESUS TORRES ARROYO, dentro del mismo presenta renuncia al poder otorgado por la parte ejecutante. Sírvase ordenar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

GUAMAL MAGDALENA

Guamal 6 de junio de 2023

En virtud del memorial que antecede suscrito por la apoderada de la parte ejecutante doctora ALEJANDRA DE JESUS TORRES ARROYO, mediante el cual manifiesta su renuncia al poder conferido por la parte ejecutante, el despacho la admite de conformidad con el artículo 76 del C.G.P.

Se requiere a la parte ejecutante, para que designe nuevo apoderado que los represente en el trámite del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por estado No ⁰²⁶-----

-Hoy ^{08 junio 2023}-----


DILIA PALENCIA DIAZ

SECRETARIA

Rosa V.

